

AL DESPACHO Informando que, la parte demandante solicita aclaración del auto del 7 de noviembre del año inmediatamente anterior. Bucaramanga, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2.024).


CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2.024).

AUTO

Teniendo en cuenta la constancia que antecede y, una vez revisado el auto del 7 de noviembre de 2023, por medio del cual se admitió la demanda, se observa que, por error, en el inciso tercero del numeral primero se ordenó notificar a OSCAR SERRANO PEDRAZA.

Así las cosas, el despacho se permite aclarar que, conforme las pretensiones de la demanda y el mismo numeral primero del ya referenciado proveído, la persona a quien se ordena notificar es ORLANDO SERRANO PEDRAZA identificado con cédula de ciudadanía 13.835.437.

En consecuencia de lo anterior, practíquese la anterior notificación al demandado ORLANDO SERRANO PEDRAZA, en la forma prevista en el inciso 6 del art. 6 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 de esta providencia al buzón de notificaciones judiciales de la demandada, carga que se encontrará en cabeza de la parte demandante, advirtiéndole que la misma se entenderá surtida una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y que los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje de conformidad con el inciso 3 del art. 8 ibidem.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.


CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 005** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **24 de enero de 2024**

VIVAN JULIETH NIÑO GALVIS
Secretario ad hoc